



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA

CALI - VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso verbal informándole que la apoderada judicial de la señora SANDRA VIVIANA RAMOS VALENCIA presentó recurso de apelación en contra de la sentencia proferida en primera instancia. Sírvasse Proveer.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DEMANDA PRINCIPAL: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.
DEMANDA DE RECONVENCIÓN: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.

DEMANDANTE: HILDA LAMPREA MARÍN.

DEMANDADA: SANDRA VIVIANA RAMOS VALENCIA.

RADICACIÓN: 760013103012-2021-00071-00.

Revisado el presente asunto, se observa que la apoderada judicial de la señora SANDRA VIVIANA RAMOS VALENCIA presentó dentro del término legal recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia No. 296 de fecha 23 de noviembre de 2022, la cual se notificó en los estados electrónicos el día 24 de noviembre del mismo año.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 323 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de **APELACIÓN** en el efecto **DEVOLUTIVO** propuesto por la apoderada judicial de la señora SANDRA VIVIANA RAMOS VALENCIA contra de la sentencia No. 296 de fecha 23 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: Remítase por secretaría a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali el presente expediente digitalizado mediante mensaje de datos, a fin de que sea resuelto el recurso de alzada, sin que sea necesaria la expedición de piezas procesales (Art. 11 ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA

CALI - VALLE

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA**

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO

No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

**SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56c43300c1c684d25de039aa82f6b676a5cd5d4798cdfca44e5c11c55ae46976**

Documento generado en 05/12/2022 10:43:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>